



FECHA: 28/09/2022

FISCALIA ADJUNTA DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE.

EXPEDIENTE: 21-000164-0619-PE
PROCESO: DENUNCIA POR MALA PRAXIS MÉDICA (LESIONES CULPOSAS)
DENUNCIANTE: DIANA CAROLINA BARQUERO GUTIERREZ
DENUNCIADO: DESCONOCIDO

APERSONAMIENTO.

El suscrito abogado **Lic. Henry Rodriguez Ramírez**, carné de colegiado número 32516, mayor de edad, casado una vez, con oficina en Alajuela, cédula de identidad número **109800594**, he sido contratado por la denunciante como su abogado director en el proceso que se sigue bajo expediente supra indicado, por lo que con base en la legislación costarricense y en resguardo del derecho de patrocinio letrado que le asiste al denunciante, me apersono al proceso, aporto y solicito.

- Se le dé trámite a la presente solicitud de apersonamiento.
- Se me incluya para toda notificación que se haga en el proceso al correo notificaciones@crderecho.com.
- Adjunto poder especial de representación judicial.

Es todo.

Lic. Henry Rodriguez R.
Abogado.

